



## Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS FORENSES MÓDULO I (27-25)

---

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por Ley 6.764), la Res. CACFJ N° 23/24, la DI-2024-113-TSJ-CFJ, la Res. SAGyP N° 220/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 23/24 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Programa de Actualización en Ciencias Forenses".

Que se designó como directoras a Teresa Pagano y Nazarena Traba, como coordinadoras Alicia Vieyto y Sonia Facal, y como capacitadores para el Módulo I a Omar Gabrielli, Adriana Condomi y Gabriela Potap.

Que la DI-2024-113-TSJ-CFJ estableció los porcentajes de la Unidad de Medida Arancelaria -UMA- Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) para las personas que se desempeñan en las actividades académicas organizadas por el Centro de Formación Judicial (art. 1, inc. b). Que dichos porcentajes deben ser tomados del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t. c. por Ley 6.588) vigente al momento de la certificación.

Que por Res. SAGyP N° 220/2025 se estableció el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) Ley N° 5.134 (t.c. ley 6.588) en la suma de ciento doce mil ciento setenta y tres pesos (\$112.173,00) a partir del 1° de abril de 2025.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

**Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1°) Certificase la participación de Teresa Pagano como codirectora en la actividad "Programa de Actualización en Ciencias Forenses. Módulo I".

2°) Apruébase el pago de la suma de cincuenta y seis mil ochenta y seis pesos con cincuenta centavos (\$56.086,50) a Teresa Pagano, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Nazarena Traba como codirectora en la actividad "Programa de Actualización en Ciencias Forenses. Módulo I".

4°) Apruébase el pago de la suma de cincuenta y seis mil ochenta y seis pesos con cincuenta centavos (\$56.086,50) a Nazarena Traba, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certificase la participación de Alicia Vieyto como coordinadora durante cuatro (4) horas en la actividad "Programa de Actualización en Ciencias Forenses. Módulo I".

6°) Apruébase el pago de la suma de ciento doce mil ciento setenta y tres pesos (\$112.173,00) a Alicia Vieyto, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certificase la participación de Sonia Facal como coordinadora durante cuatro (4) horas en la actividad "Programa de Actualización en Ciencias Forenses. Módulo I".

8°) Apruébase el pago de la suma de ciento doce mil ciento setenta y tres pesos (\$112.173,00) a Sonia Facal, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Certificase la participación de Omar Gabrielli como capacitador durante cuatro (4) horas en la actividad "Programa de Actualización en Ciencias Forenses. Módulo I".

10°) Apruébase el pago de la suma de doscientos veinticuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos (\$224.346,00) a Omar Gabrielli, en virtud de la certificación efectuada en

el artículo 9° de la presente Disposición.

11°) Certifíquese la participación de Adriana Condomi como capacitadora durante dos (2) horas en la actividad “Programa de Actualización en Ciencias Forenses. Módulo I”.

12°) Apruébase el pago de la suma de ciento doce mil ciento setenta y tres pesos (\$112.173,00) a Adriana Condomi, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 11° de la presente Disposición.

13°) Certifíquese la participación de Gabriela Potap como capacitadora durante dos (2) horas en la actividad “Programa de Actualización en Ciencias Forenses. Módulo I”.

14°) Apruébase el pago de la suma de ciento doce mil ciento setenta y tres pesos (\$112.173,00) a Gabriela Potap, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 13° de la presente Disposición.

15°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.